



La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores informa a la comunidad contable y a la ciudadanía en general, que ha extendido el plazo para implementación de un mecanismo de pago electrónico (en línea) para efectuar los trámites de registro contemplados en la Resolución No. 000- 973 de 2015.

La decisión fue adoptada por la Dirección General y la entidad financiera contratada, en razón a las características y las implicaciones tecnológicas que conlleva el proceso.

Esta extensión de plazo permitirá racionalización administrativa, de forma eficiente, de los trámites dentro la vigencia 2018.

Lo invitamos a conocer el Plan de Racionalización de Trámites 2017: [AQUÍ](#)